

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4659 SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Sevilla. ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento concursal 242/2008, referente a los deudores D.ANTONIO HIDALGO ARGUIJO y Dª MARIA JESUS RUIZ URBANO, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa

2º.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Sevilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090009402-1